



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1997

Expte. Nº 21.005/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 005-97-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Daniela Peña, al cargo de Profesor (suplente) T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 5to. año 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto, a partir del 24 de Febrero de 1997;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 005-97-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 25 de Febrero de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
R. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 073 - 97